

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

17 de mayo 2021

Conciliar y dar funcionalidad al modelo energético de México

1

La reforma energética de 2013-2014, avalada constitucionalmente por la mayoría de los congresos estatales, orientada a la apertura a la inversión privada y a la competencia en el sector, es ahora desdeñada por el gobierno electo en 2018. Durante los dos últimos años la política energética se ha enfocado en la autosuficiencia energética, devolviendo preponderancia a las empresas del Estado, Pemex y CFE. Las disrupciones que han surgido entre el marco legal y la nueva política energética dificultan que las inversiones se movilicen para cubrir oportunamente los requerimientos energéticos del país.

Como resultado, la energía que el país consume se complementa con suministros menos eficientes y que generan mayor contaminación. Por un lado, las restricciones a las empresas privadas limitan tanto la modernización de la infraestructura actual, como el aprovechamiento del potencial energético nacional. Por el otro, la elevada deuda de las empresas energéticas del Estado, y los cuantiosos recursos financieros requeridos para solucionar sus complejos retos operativos y estratégicos, amenazan el funcionamiento del sector energía y al conjunto de la economía nacional.

La confrontación entre lo público y lo privado en el sector energía se debe evitar. Las insuficiencias o excesos del modelo abierto a una mayor participación de privados, o respecto al fortalecimiento de Pemex y CFE, deben revisarse y corregirse. El diagnóstico de las necesidades del sector y las prioridades de política energética para cubrirlas corresponde coordinarlas al gobierno federal. Sin embargo, es fundamental reconocer que el sector energía requiere de recursos públicos y privados, así como de certidumbre legal, para alcanzar objetivos de largo plazo verdaderamente significativos.

La regulación, bien diseñada e implementada, es capaz de lograr el desarrollo ordenado del sector energía y equilibrar las prioridades de seguridad energética y rectoría del Estado con las de inversión, abasto oportuno, innovación, mitigación de la contaminación, satisfacción de las necesidades energéticas de la población, convivencia de la sociedad con el sector energía, pago de impuestos, además de la promoción de una amplia participación nacional en la proveeduría del sector.

Una fuerte llamada a la concordia

Es indispensable hacer un alto como país para conciliar y dar funcionalidad al modelo energético de México. El modelo base que surgió de la reforma del 2013-2014 es útil y conveniente, aunque es indispensable hacerle algunos ajustes. Éstos deben dar respuesta a las preocupaciones de seguridad energética, soberanía, rectoría del Estado, así como del reforzamiento a Pemex y CFE que vehementemente ha manifestado el actual gobierno.

Por otra parte, es de toda evidencia que la inversión pública no solamente es compatible con la privada, sino que ambas son indispensables.

El intento de retorno al monopolio del Estado en el sector energía representa retos cuya falta de solución nos llevarían a serios problemas como país. Las empresas estatales no muestran tener actualmente la capacidad de ejecución, ni los activos físicos y el balance financiero requeridos para dar los resultados deseados. Lo anterior implica sobrecostos por ineficiencias, creciente rezago tecnológico, malos resultados operativos, más importaciones y más endeudamiento.

El viraje de retorno al nacionalismo estatizante entra en conflicto con el marco constitucional y legal actual, así como con acuerdos y tratados internacionales firmados por el país. El pretendido regreso al nacionalismo energético en México tampoco puede alinearse fácilmente con la transición global hacia la sostenibilidad, que requiere de un mayor porcentaje de generación de electricidad con fuentes renovables, de un creciente uso de electricidad en particular del sector transporte, así como de investigación, desarrollo y promoción de las nuevas tecnologías energéticas que generacionalmente irán remplazando a las que hoy dominan.

Para avanzar, el país tendrá que lograr un abasto pleno, confiable, seguro y eficiente de energía eléctrica y de todos los combustibles líquidos y gaseosos. Los costos y la calidad de la energía deberán permitir ser competitivos en los sectores manufactureros en los que México ha sido muy exitoso en un ámbito de creciente globalización. El sector energía en su conjunto deberá ofrecer un medio ambiente localmente sano para el bienestar de la población, así como unirse al esfuerzo global por contener las emisiones de GEI.

Continuar en una lucha estridente de convicciones políticas encontradas sobre el sector energía no nos permitirá avanzar. De materializarse lo anterior, el país sufrirá los efectos de la incertidumbre que ésta crea. Las iniciativas legislativas al modelo energético repercuten en las inversiones del sector, en el capital humano, en la capacidad operativa eficiente, en la actualización tecnológica y, con ello, en la economía de las empresas del sector y en el ensamblaje de complementariedad e interacción de cada una de sus partes.

En contraste, es posible identificar una serie de medidas que diriman las preferencias políticas y que favorezcan las inversiones públicas y privadas en el sector energético nacional; que acrecienten la seguridad energética; que generen valor económico; que nos permitan ser parte de la innovación tecnológica; que den viabilidad a la diversificación energética; que aseguren la convivencia del sector energía con la sociedad y el medio ambiente; y que nos den certidumbre legal. Energía a Debate

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

17 de mayo 2021



2

Subsidiarias dan 786 mdd a Pemex en dividendos

Diversas empresas filiales de Pemex –que realizaban operaciones en el extranjero, pero no rendían cuentas ni estaban sujetas a la legislación mexicana por tener su sede en países con baja tributación– comenzaron en esta administración a entregar dividendos a la petrolera, trasladaron su domicilio fiscal a México y transparentan sus operaciones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En lo que va del actual sexenio las filiales de Pemex en el extranjero han entregado dividendos por 786 millones de dólares.

De 25 empresas que hasta 2017 estaban vinculadas a PMI Comercio Internacional, brazo comercializador, exportador e importador de crudo y sus derivados a escala global, a la fecha se han fusionado cinco, reducido ocho, y actualmente quedan 12. La meta de esta administración es llegar a 10 para trabajar de manera eficiente.

Las empresas tienen activos, son dueñas de acciones o son propietarias de ductos y entre ellas están: Deer Park Refining Limited Partnership; Frontera Brownsville; P.M.I. Comercio Internacional; P.M.I. Holdings Petróleos España; P.M.I. Norteamérica; P.M.I. Services North America, Inc; P.M.I. Trading DAC; P.M.I. Trading México; PMI Ducto de Juárez y Texas Frontera.

Éstas firmas ahora son 100 por ciento de Pemex, tienen domicilio fiscal en México, con una tesorería centralizada, y los ingresos de crudo se transfieren al día siguiente a Pemex. También entregan dividendos a Pemex y sus operaciones son auditadas por la SHCP.

La génesis de algunas de estas subsidiarias de Pemex, que estaban localizadas en nueve países de Europa, Norteamérica y el Caribe –de los cuales tres son considerados paraísos fiscales: Islas Caimán, Luxemburgo y Bahamas– se remonta 36 años, cuando el 27 de mayo de 1985, durante la administración del presidente Miguel de la Madrid, tres años después del arranque de las políticas neoliberales en México, se constituyó en Londres la subsidiaria Pemex Services

Europe Limited.

Posteriormente, el 24 de mayo de 1989 –durante el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari, y la gestión en Pemex de Francisco Rojas Gutiérrez–, se constituyó en la Ciudad de México, PMI Comercio Internacional, que tiene como objeto la comercialización, exportación e importación de crudo y gas a escala global.

Más adelante, se constituye a su vez una filial denominada PMI Holdings B.V, actualmente en liquidación, que era poseedora de acciones, con domicilio en las Antillas, con una tesorería centralizada y sin empleados.

El 13 de enero de 1993 se creó PMI Norteamérica, con un capital inicial de 50 mil pesos.

El 30 de diciembre de 2005 PMI Holdings con sede en las Antillas Holandesas, cambia la denominación y ahora se llama Holdings Petróleos España.

Pasadas administraciones crearon diferentes vehículos financieros, como Pemex Project Funding Master Trust, fideicomiso constituido en 1998 en Delaware, Estados Unidos, y el Fideicomiso Irrevocable de Administración núm. F/163 (Fideicomiso F/163) para financiar Pidiregas (proyectos de infraestructura productiva a largo plazo), así como RepCon Lux, SA (RepCon Lux) en Luxemburgo, entre otros. La Jornada

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

17 de mayo 2021



3

En dos años, Pemex puso en orden a 25 filiales extranjeras

Diversas empresas filiales de Pemex –que realizaban operaciones en el extranjero, pero no rendían cuentas ni estaban sujetas a la legislación mexicana por tener su sede en países con baja tributación– comenzaron en esta administración a entregar dividendos a la petrolera, trasladaron su domicilio fiscal a México y transparentan sus operaciones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En lo que va del actual sexenio las filiales de Pemex en el extranjero han entregado dividendos por 786 millones de dólares.

De 25 empresas que hasta 2017 estaban vinculadas a PMI Comercio Internacional, brazo comercializador, exportador e importador de crudo y sus derivados a escala global, a la fecha se han fusionado cinco, reducido ocho, y actualmente quedan 12. La meta de esta administración es llegar a 10 para trabajar de manera eficiente.

Las empresas tienen activos, son dueñas de acciones o son propietarias de ductos y entre ellas están: Deer Park Refining Limited Partnership; Frontera Brownsville; P.M.I. Comercio Internacional; P.M.I. Holdings Petróleos España; P.M.I. Norteamérica; P.M.I. Services North America, Inc; P.M.I. Trading DAC; P.M.I. Trading México; PMI Ducto de Juárez y Texas Frontera.

Éstas firmas ahora son 100 por ciento de Pemex, tienen domicilio fiscal en México, con una tesorería centralizada, y los ingresos de crudo se transfieren al día siguiente a Pemex. También entregan dividendos a Pemex y sus operaciones son auditadas por la SHCP.

La génesis de algunas de estas subsidiarias de Pemex, que estaban localizadas en nueve países de Europa, Norteamérica y el Caribe –de los cuales tres son considerados paraísos fiscales: Islas Caimán, Luxemburgo y Bahamas– se remonta 36 años, cuando el 27 de mayo de 1985, durante la administración del presidente Miguel de la Madrid, tres años después del arranque de las políticas neoliberales en México, se constituyó en Londres la subsidiaria Pemex Services Europe Limited.

Posteriormente, el 24 de mayo de 1989 –durante el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari, y la gestión en Pemex de Francisco Rojas Gutiérrez–, se constituyó en la Ciudad de México, PMI Comercio Internacional, que tiene como objeto la comercialización, exportación e importación de crudo y gas a escala global.

Más adelante, se constituye a su vez una filial denominada PMI Holdings B.V, actualmente en liquidación, que era poseedora de acciones, con domicilio en las Antillas, con una tesorería centralizada y sin empleados.

El 13 de enero de 1993 se creó PMI Norteamérica, con un capital inicial de 50 mil pesos.

El 30 de diciembre de 2005 PMI Holdings con sede en las Antillas Holandesas, cambia la denominación y ahora se llama Holdings Petróleos España.

Pasadas administraciones crearon diferentes vehículos financieros, como Pemex Project Funding Master Trust, fideicomiso constituido en 1998 en Delaware, Estados Unidos, y el Fideicomiso Irrevocable de Administración núm. F/16 3 (Fideicomiso F/163) para financiar Pidiregas (proyectos de infraestructura productiva a largo plazo), así como RepCon Lux, SA (RepCon Lux) en Luxemburgo, entre otros. La Jornada

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

17 de mayo 2021



Con Romero Oropeza, Pemex regresará a Chicontepec, un proyecto fracasado que requiere fracking

Bajo la dirección de Octavio Romero Oropeza, la empresa Petróleos Mexicanos (Pemex) regresará a Chicontepec, un yacimiento terrestre que fracasó en sexenios anteriores y que requiere de fractura hidráulica (fracking) para extraer gas y petróleo, técnica a la que se ha opuesto el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) aprobó a la subsidiaria Pemex Exploración y Producción (PEP) la modificación a su plan de desarrollo de la asignación A-0156-3M-Campo Huizotate, durante su sesión extraordinaria número 34 de 2021.

“Se incorporaron dos formaciones a la asignación: Chicontepec y Tantoyuca. Esta formación Chicontepec es la que va a tener todo el desarrollo de lo que se está planteando en la modificación”, detalló el funcionario del área de dictámenes de extracción del regulador energético, Víctor Juan López Hernández.

El gigante energético pretende recuperar reservas probadas más probables (2P) por 5.4 millones de barriles de aceite y 7,650 millones de pies cúbicos de gas.

Para alcanzar este objetivo, Pemex va a perforar 27 pozos, realizará dos reparaciones mayores y 130 menores, cuatro ductos y sin construcción de infraestructura con un desembolso total por 118 millones de dólares (mdd).

La compañía estatal explicó a CNH que antes del desarrollo del yacimiento fue necesario un modelo geocelular para tener mayor certeza de los hidrocarburos que pretenden extraer.

Descubierto en 1926, El paleocanal Chicontepec —también conocido como Aceite Terciario del Golfo— fue la gran apuesta de Pemex en el gobierno panista de Felipe Calderón, con el cual la empresa pretendía producir hasta 500,000 barriles diarios mediante una perforación masiva de hasta 30,000 pozos.

Pero la empresa solo logró un pico de casi 70,000 barriles diarios luego de 7,000 millones de dólares (mdd) invertidos hasta el inicio del gobierno priista de Enrique Peña Nieto.

La [comisionada](#) Alma América Porres Luna recordó que uno de los grandes problemas en Chicontepec han sido las promesas de “muchísima” producción y bajos resultados porque los pozos declinan muy rápido, y cuestionó la tecnología del modelo geocelular propuesto.

“Sinceramente, yo no veo la diferencia porque desde hace muchos años la empresa ha prometido mucho en Chicontepec y, la verdad, los resultados han sido muy pobres”, declaró la funcionaria durante la sesión.

El director general de dictámenes de extracción, Francisco Castellanos Páez, replicó a la comisionada que el modelo geocelular permite ubicar zonas con mejores condiciones para la extracción de petróleo y gas cuando se realice la “estimulación hidráulica” (fracking). Forbes

México llega al Día de Internet con atrasos en su meta de cobertura universal

El Gobierno mexicano llega al Día Mundial del Internet, este lunes 17 de mayo, con la ambiciosa meta de garantizar "Internet para Todos", un programa del presidente Andrés Manuel López Obrador que se ha retrasado en un país donde casi 35 millones siguen sin acceso. Aunque en su primer año de mandato, en 2019, prometió cobertura universal para 2021, luego aplazó su meta a 2022 y el mes pasado la pospuso hasta 2023.. Pero a mitad del sexenio, aún no existe "estabilidad institucional" ni "financiamiento constante" para proyectos públicos y privados que permitan alcanzar las metas, consideró Ramiro Tovar, profesor de economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). "Ya llevamos tres años de la actual Administración y todavía no vemos la implementación efectiva de metas predeterminadas y sujetas a una evaluación", expuso a Efe el experto de telecomunicaciones. DESCONECTADOS

En México hay 80,6 millones de personas con internet, pero aún hay 34,4 millones que no son usuarias, casi un tercio de la población, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Solo un 44,3 % de los hogares tiene computadora y 56,4 % conexión a internet, según el Inegi. El diagnóstico del presidente es que solo el 25 % del territorio nacional está comunicado por internet por "los atrasos de la corrupción del neoliberalismo" y el interés económico de las empresas privadas. Por ello, en 2019 creó una filial de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), empresa del Estado, llamada CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, que invertirá 11.000 millones de pesos (550 millones de dólares). Su meta para 2025 es habilitar 200.000 puntos de acceso a internet gratuitos, extender los servicios de red y banda ancha a cerca de 130.000 localidades y adecuar infraestructura para generar "una gran capacidad de transporte de datos". Aunque Estavillo coincidió en que "no es un secreto" que para las empresas no es rentable comunicar a las comunidades más apartadas, advirtió "acciones desarticuladas" del Estado. "CFE no es una autoridad, es una operadora estatal y ahí pareciera haber una confusión tremenda porque no tiene facultades para hacer política pública, no es una secretaría de Estado", apuntó la también la excomisionada del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Asimismo, cuestionó la desaparición de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y el "debilitamiento" de otros organismos encargados de la digitalización en medio de "un momento disruptivo" ocasionado por la pandemia. "No estamos viendo un plan integral de digitalización del país, no tenemos una estrategia nacional, aunque para algunas comunidades se cumpla la meta de llevar el internet, va a llegar a un lugar donde muy probablemente la población no tenga habilidades digitales", observó. HUECOS EN LA LEY Y EL PRESUPUESTO El profesor Tovar señaló que las "primeras deficiencias" surgieron con la reforma de telecomunicaciones de 2013, impulsada por el Gobierno anterior. Infobase

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

17 de mayo 2021

5

Energía y trabajo dominan en roces rumbo a primera cumbre del T-MEC

Los asuntos laborales y energéticos dominan los irritantes en las relaciones de comercio e inversión entre México y Estados Unidos, cuyas representantes hoy se verán las caras en la primera reunión cumbre en la materia.

Katherine Tai, representante comercial de la Casa Blanca, y Tatiana Clouthier, secretaria de Economía, participarán en la reunión virtual de la Comisión de Libre Comercio del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que se llevará a cabo de manera virtual hoy y mañana.

La embajadora Katherine Tai fungirá como la anfitriona del encuentro virtual, en el que también participará Mary Ng, ministra de Pequeñas Empresas, Promoción de Exportaciones y Comercio Internacional de Canadá. Las tres ministras estarán acompañadas por sus respectivas delegaciones.

Para monitorear y evaluar los esfuerzos de reforma laboral de México, la legislación estadounidense de implementación del T-MEC estableció una Junta Independiente de Expertos Laborales de México, conformada por 12 expertos en política laboral y comercial de Estados Unidos.

El 15 de diciembre de 2020, la junta emitió su primer informe interino al Congreso en el que reconoce que México ha logrado avances significativos en la implementación de las medidas de reforma laboral, especialmente si se toma en cuenta el impacto de la pandemia de Covid-19.

Sin embargo, el informe también reconoce que muchos de los cambios prometidos para mejorar la vida de los trabajadores y garantizar la libertad de asociación y negociación colectiva aún no se han implementado.

La junta sugirió que el gobierno de Estados Unidos y sus representantes en México deben enviar un mensaje contundente a las empresas que producen bienes y servicios en México para exportar al mercado estadounidense de que no habrá más “negocios como siempre”, cuando se trata de respetar los derechos de los trabajadores a organizarse y negociar.

“Es perfectamente apropiado que nuestro Embajador asista a la inauguración de una planta que traerá ganancias adicionales a una empresa estadounidense. Es igualmente apropiado, y necesario, que el Embajador asegure públicamente a los trabajadores mexicanos y estadounidenses que estas ganancias no se basarán en violaciones de sus derechos”, puso como ejemplo.

A la vez, han sido notorias las preocupaciones de Estados Unidos de que las políticas energéticas de México puedan violar el T-MEC y podrían obstaculizar las relaciones económicas bilaterales.

Para la Cámara de Comercio de Estados Unidos, la reciente reforma a la Ley de la Industria Eléctrica de México es “profundamente preocupante”. El Economista

En energía, esta ‘elección’ podría ser más importante que la intermedia

Si no crees que Morena y sus aliados pueden consolidar una mayoría calificada en la Cámara de Diputados, la elección del 2021 no parece tan relevante en energía. Para los inversionistas en el sector energético, podría ser un alivio dejar de escuchar al presidente Andrés Manuel López Obrador y la secretaria Rocío Nahle amenazar con un cambio constitucional si las cortes no cambian y les dan por su lado. Pero nunca quedó claro que fuera algo más que una alocada amenaza. Aún asumiendo que el legislativo les diera los votos para cambiar la Constitución, ¿alguien que siga el sector de cerca tiene duda que sería multimillonariamente arbitrable alterar permanente y discriminatoriamente el orden de despacho, suspender permisos subjetivamente o “intervenir” instalaciones (en el sector hidrocarburos)?

La interpretación energética de la elección del 21 merece términos mucho más matizados. Para Morena y sus aliados, quedarse con mayoría simple implicaría perder esencialmente tres facultades: el poder de asignarle a Pemex y CFE recursos presupuestales que jamás obtendrán un retorno, sin necesidad alguna de negociar; el poder de hostigar a las empresas que compiten con CFE y Pemex con iniciativas legislativas adversas, como las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica (la “Ley Combustóleo”) y la Ley de Hidrocarburos; y el poder de señalar al poder judicial como el único contrapeso energético – el único obstáculo real a la Cuarta Transformación. A primera vista, suenan absolutamente relevantes. Pero la primera pérdida en facultades en realidad es relativa: quizás pueda moderar el nivel de despilfarro del gobierno en energía, pero no lo va a detener. La segunda y la tercera dependerían fundamentalmente del devenir del poder judicial mexicano. De nuevo, son relativas.

En este contexto, el análisis de los cambios previsible en la Suprema Corte de Justicia de la Nación es mucho más relevante. Claro que la sustitución del ministro José Fernando Franco, programada para diciembre de 2021, no implica que Morena tenga mayoría absoluta en el pleno de la Corte de manera automática. Pero –considerando la facultad de nombramiento directo por el ejecutivo si las primeras ternas no alcanzan la mayoría calificado del Senado– le dará al presidente López Obrador su cuarto ministro nombrado, determinante para revocar controversias constitucionales y acciones de constitucionalidad. De hecho, asumiendo la buena voluntad del ministro presidente Arturo Zaldívar a partir de la última propuesta de reforma que le favorece, el presidente podría alcanzar hasta 5 de 11 votos en temas prioritarios. Sólo faltaría un voto más –quizás conseguible con algún retiro acelerado– para que las iniciativas que hoy son de mero hostigamiento legislativo para los inversionistas energéticos se puedan legalizar por la Corte. El Economista / Pablo Zarate

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

17 de mayo 2021

6

Autoridades mexicanas, sin respuesta sobre arbitraje contra Pemex en EU

Durante el fin de semana, ni Petróleos Mexicanos (Pemex), ni autoridades energéticas del país dieron respuesta ante el anuncio de un nuevo arbitraje internacional frente a empresas de Estados Unidos por el incumplimiento de contratos. De acuerdo con una demanda interpuesta por las compañías Finley Resources, MWS Management y Prize Permanent Holdings, el incumplimiento de los contratos demandado tiene más de cinco años en disputa y días antes de la primera reunión entre México, Estados Unidos y Canadá para conocer avances en la implementación del tratado comercial bilateral, T-MEC.

De acuerdo con las compañías, la empresa productiva del Estado incumplió con diversos contratos de servicio por un monto de 150 millones de dólares; sin embargo, la denuncia no pudo ser resuelta en tribunales mexicanos, por lo que las empresas lo llevaron a tribunales internacionales.

Hace aproximadamente 10 años las firmas participaron en una licitación a través de la cual Pemex las contrató para perforaciones en Veracruz, cuando se estableció un monto mínimo con el cual incumplió. Las compañías son representadas por Thompson & Knight, quien buscará proteger las inversiones realizadas en México por las empresas industriales, así como lograr un acuerdo con Pemex.

Desde 2020, las empresas solicitaron un arbitraje cada una ante el Centro de Diferencias Relativas a Inversiones, las cuales fueron admitidas el 12 de mayo para el proceso correspondiente. Milenio

Beneficiará CNH al norte de Veracruz

MUY BIEN recibido en el norte de Veracruz el anuncio de que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autorizó a Pemex, que dirige Octavio Romero Oropeza, el volver a destinar recursos a la zona de Chicontepec, lo cual traerá una importante derrama económica en este 2021 y los próximos años en Poza Rica, Papantla, Tihuatlán y Tantoyuca. Se habla de hasta 3 mil millones de dólares en un programa multi-anual que incluiría 387 pozos, 415 reparaciones mayores, la construcción de 61 ductos y de una “Batería de separación”.

Por cierto que el Gobierno de Veracruz, que encabeza Cuitláhuac García, recibió una mejoría a “BBB+” en su calificación crediticia por parte de Fitch Ratings que reconoció el trabajo de la Secretaría de Finanzas a cargo de José Luis Lima, que sanearon las finanzas, pusieron orden y trabajan con disciplina financiera. *** HOY COMIENZA el “6o. Foro sobre Energía” organizado por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas que preside a nivel nacional Ángel García Lascuráin bajo el nombre

“La nueva industria energética”. Durante dos días participarán reconocidos expertos como Guillermo García Alcocer, ex presidente de la CRE; Israel Hurtado, presidente de la Asociación Mexicana del Hidrógeno; Carlos Meléndez, director del Cenace; Merlin Cochran de la Amexhi; Roberto Díaz de León, presidente de la Onexpo; Adrian Garza de Moody’s Investor Service y muchos más.

Habrà un panel con la participación de los clusters del noreste de México, representados por Rogelio Montemayor de Coahuila, César Cadena de Nuevo León y Juan Anda por Tamaulipas. De nuestra entidad asisten como invitados Antonieta Gómez, titular de la Comisión Estatal de Energía y Felipe Pearl Zorrilla, secretario del Clúster de Energía de Tamaulipas. El IMEF local que preside Rafael Aveyra ha venido promoviendo este importante foro. Por cierto, muy bien recibida la noticia de que se están invirtiendo 280 millones de pesos en cuatro nuevas estaciones de servicio en Tampico y Altamira generando una importante derrama económica en los próximos meses. Milenio / Eduardo González

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

17 de mayo 2021



CRE declara caducidad de 69 permisos de comercialización de petrolíferos

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) aprobó por unanimidad en sesión extraordinaria dos proyectos de acuerdo por el que se declara la caducidad de 26 permisos de comercialización de gas licuado de petróleo y de otros 43 para comercializar petrolíferos.

“Se declara la caducidad de 43 permisos de comercialización de conformidad con el artículo 55, fracción i, inciso b de la Ley de Hidrocarburos”, manifestó el comisionado Luis Linares Zapata.

Los permisos de gas licuado de petróleo corresponden a las empresas: Celestun del Sureste, Corp Oil Mexicana, Gas MG de México, Aldhid Croton, LR Capital Pacífico, Gadiss, Villa Residencial Favorita, División Gas, CMPA México, Hidrocarburos Bio México, Gas Azul de Nogales y Fama Energy Resources, entre otras.

Por su parte, los permisos de petrolíferos son de Energéticos en Red Electrónica, Transportadora del Pacífico y Golfo de México, Pyrodiesel y Gechem de México, entre otras.

Aunque el acuerdo fue aprobado, los comisionados Guadalupe Escalante Benitez y Luis Guillermo Pineda Bernal emitieron cada uno un voto concurrente.

“Mis razonamientos serán enviados a la Secretaría Ejecutiva para que se incorporen en el acta correspondiente”, señaló Escalante.

En favor de la declaratoria votaron los comisionados Emilio Ceja Lucas, Luis Linares Zapata y Luis Guillermo Pineda Bernal. No obstante, este último emitió razonamiento concurrente en lo particular, el cual enviará al secretario Ejecutivo de la CRE.

Norma Leticia Campos Aragón votó a favor, sin embargo, aclaró que no tuvo acceso a los dictámenes o certificaciones en los que se basa el razonamiento del análisis, revisión, validación técnica, evaluación y determinación de procedencia jurídica de la unidad de asuntos jurídicos y de la unidad de hidrocarburos de la CRE.

“Por lo tanto, me fue imposible realizar un estudio integral de los proyectos de referencia, así como determinar su apego al marco jurídico”, admitió.

Destacó que hará llegar a la secretaria Ejecutiva de la Comisión Reguladora de Energía las observaciones que se derivaron de dicha omisión.

Los acuerdos aprobados serán asentados en el Registro Público y se les asignará un número consecutivo. El Financiero

Petróleo en 62 – 66 dólares refleja la realidad del mercado: Rusia

El viceprimer ministro ruso, aseguró que los precios del petróleo entre 62 y 66 dólares reflejan la situación actual del mercado.

El viceprimer ministro ruso, Alexander Novak, dijo en una entrevista que los precios del petróleo entre 62 y 66 dólares por barril, reflejan la situación actual del mercado.

También le dijo al diario Moskovsky Komsomolets que la demanda de petróleo aún no se ha restablecido ya que la economía mundial no se ha recuperado por completo.

El reto de las aduanas

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** comentó, nuevamente, o mejor dicho giro la instrucción en la conferencia mañanera del jueves 6 de mayo, que todas las aduanas fronterizas estén a cargo de la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), que comanda **Luis Crescencio Sandoval**, y las aduanas portuarias en manos de la Secretaría de Marina Armada de México (Semar), al mando de **José Rafael Ojeda Durán**.

Mencionó que: “Les voy a mostrar algo, porque quiero que la gente se vaya enterando cada vez más del terrible daño, el tremendo daño de la corrupción. A ver si podemos poner la lámina de la importación de gasolinas, son dos, de gasolina y de diésel por las aduanas. Todavía no terminamos de limpiar las aduanas. El 2 de marzo, mandos militares quedaron al frente de la Administración de Aduanas para frenar el contrabando fiscal. Tomamos esa decisión, de que en los puertos la Marina y en las aduanas de la frontera, la Secretaría de la Defensa. Como resultado, se estima que durante marzo la venta de gasolinas y diésel incrementó 47.8 millones de barriles diarios, lo que representa 6.7 de las ventas totales. O sea, Pemex, vendió más”.

Sin embargo, esta información, puede ser real o no, ya que está comprobado que la seguridad de las aduanas en el país se cuida con más tecnología.

Raquel Buenrostro, jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT), sabe que no es lo mismo pagar impuestos por galones de agua, que por turbosina o algún otro hidrocarburo. El Heraldo